# JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, marzo cinco (5) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo mínima. Actuación: Liquidación de Costas.

Radicado: 086344089001-2016-00307-00. Demandante: Banco Agrario De Colombia. Demandado: Ana Gabriela Benítez Méndez.

Siendo que dentro del presente proceso aún no ha sido practicada la liquidación de costas, se ordena que a través de secretaría se elabore la misma, para lo cual se fija como agencias en derecho, en consideración a lo reglado en el Acuerdo PSAA16-10554 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, literal b. del numeral 4, del artículo 4, lo equivalente al 8% de la suma determinada en el mandamiento de pago, resultando el valor de \$47.000.

#### **CÚMPLASE**

## ANA KATIUDKA CUDRIS LLANOS JUEZ

**SECRETARIA.** Conforme viene ordenado en el auto anterior, procedo a practicar liquidación de Costas de conformidad con el Art. 366 del C. G. P.

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 47.000
ARANCEL JUDICIAL	
NOTIFICACION	\$ 20.000
POLIZA JUDICIAL	
HONORARIOS SECUESTRE	
OTROS	
TOTAL	\$ 67.000

## SULVANY MARCELA PEÑA SECRETARIA

Firmado Por:

## ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

**JUEZ** 

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01 prmpalsabana grande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia



## JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1c98447b19ba3400d416fd210d9e16373852a9ea34d927f68eeced27346647b5

Documento generado en 05/03/2021 06:13:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.

Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.

Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Sabanagrande-Atlántico. Colombia